

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO N° 564/

ANGOL, 31 MAR. 2015

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 458 de fecha 13 de marzo de 2015, que aprueba Bases Licitación Pública “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”.
e) Licitación Pública N° 2745-14-LP15 de fecha 17 de marzo de 2015.
f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Punto N° 10 de las Bases de la Licitación Pública “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”, sobre Análisis de Elegibilidad, Evaluación y Adjudicación.

D E C R E T O:

I.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”, a los siguientes funcionarios:

- **JUAN GARCIA SALAZAR**, Director DEM o quién le subrogue.
- **RICARDO PEREZ LARA**, Jefe Finanzas DEM o quién le subrogue.
- **CRISTIAN URRUTIA ALEU**, Constructor Civil DEM o quién le subrogue.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y posteriormente, será enviado dicho informe al Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado de Adquisiciones, para proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

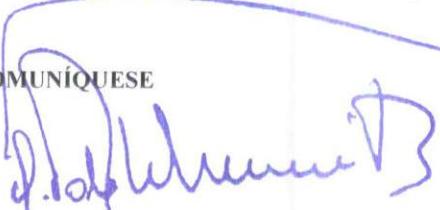
OVB/MBS/JGS/ RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director DEM.
- Jefe Finanzas DEM.
- Constructor Civil DEM.
- Director Control Interno.
- Oficina Transparencia.
- Archivo Finanzas DEM.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL